

CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO A EFECTO DE PRESENTAR A ESTE CONGRESO LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE UNIFORMES, ÚTILES ESCOLARES, ZAPATOS ESCOLARES Y BECAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO A EFECTO DE PRESENTAR A ESTE CONGRESO LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE UNIFORMES, ÚTILES ESCOLARES, ZAPATOS ESCOLARES Y BECAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,
Presidente de la Mesa Directiva
de la LXXIII Legislatura del
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Yarabí Ávila González, Diputada Integrante la Septuagésima Tercera Legislatura y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º fracción XVI, 8º fracción II y IV, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante el Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorte respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que instruya al Secretario de Educación en el Estado a efecto de presentar a este Congreso los padrones de beneficiarios de uniformes, útiles escolares, zapatos escolares y becas, señalando claramente municipio, escuelas y alumnos beneficiarios así como las reglas de operación de dichos programas justificando la correcta aplicación de las mismas*; lo que hago bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado del Decreto número 124 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, se instruyó en el artículo noveno de los transitorios que la Secretaría de Educación en el Estado debe implementar un programa de reingeniería financiera y administrativa que garantice la transparencia en la aplicación de los recursos asignados, los pagos a docentes y trabajadores administrativos.

Dicho programa deberá contener objetivos y metas evaluables así como un cronograma de ejecución. Este programa deberá ser comunicado a más tardar el 31 de octubre de 2016. El mismo, será se-

guido y evaluado por la Auditoría Superior de Michoacán.

Sin embargo, a casi un año de esta orden, la Secretaría de Educación sigue sin atender dicha instrucción, no obstante que la Auditoría del Estado, le fue instruido dar seguimiento a dicho programa para que, en ejercicio de sus atribuciones, elaborara un diagnóstico que transparente el número de plazas y recursos estatales en el sector educativo, en todos sus niveles, explicitando su uso, destino y ubicación, situación que sigue sin ser atendida.

En ese mismo tenor, han sido reiterados los requerimientos que ha hecho la Auditoría Superior a la propia Secretaría de Educación para entregar la información que les ha sido requerida, haciendo caso omiso al respecto, ya que la Auditoría Superior de Michoacán, en ejercicio de sus atribuciones, debe dar seguimiento a la instrucción del Pleno que se ordenó mediante el Decreto 124, y aplicar las medidas de apremio que la ley le obliga ante la pasividad de las autoridades educativas.

No obstante lo anterior, el pasado 30 de agosto del año en curso, se celebró reunión de trabajo con el Secretario de Educación, tras posponerse en más de cuatro ocasiones, finalmente tuvimos la oportunidad para plantear los temas sobre la situación que se vive en Michoacán en materia educativa, resultando que no podemos tener una educación que se anhela en Michoacán, sin antes llevar a cabo una verdadera transformación administrativa en la Secretaría, donde siguen prevaleciendo vicios añejos y nulos resultados educativos, no dejando de lado el excesivo derroche financiero.

Nos pudimos percatar los diputados presentes en la mesa, cuando exigimos al secretario explicaciones sobre el nulo avance que hay en la reingeniería administrativa en la dependencia, no obstante la presentación del proyecto, entre fase diagnóstica, desarrollo y planeación, y donde no se han tenido modificaciones en esta materia, por lo que sus respuestas fueron someras y sin justificación.

De ahí la preocupación que nos atañe en el tema y a decir del propio secretario ser un «enamorado de la transparencia» al afirmar que está dispuesto a una auditoría pública, en la que temas como el rezago educativo, infraestructura, adeudos económicos y demás deficiencias administrativas se aclaren a la ciudadanía [1], esperemos que cumpla con su palabra y que la sociedad y este Congreso se lo demande.

En ese sentido, no pasa por alto a esta Soberanía que el Decreto número 124 a que hice mención con antelación, y que en el artículo noveno transitorio, al instruir a la Secretaría de Educación en el Estado, que dentro de la implementación del programa de reingeniería financiera y administrativa debe garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos asignados, esto incluye los gastos derivados de los programas que la Secretaria ha implementado.

Por citar uno de suma importancia, el que conveniente y necesario transparentar el ejercicio de los recursos destinados al programa de dotación de útiles escolares para alumnos de educación básica, y de esta manera se cumpla con el sentido original de este beneficio; por ello se hace necesario que se instrumenten los mecanismos de participación ciudadana como se señalan en las Reglas de Operación, publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 28 de septiembre de 2007, y de esta manera se permita dar cumplimiento inmediato, en el seguimiento y evaluación del Programa de Dotación de Útiles Escolares para alumnos de educación básica en el Estado, y que su entrega sea efectiva también en uniforme, becas y calzado para todos los estudiantes de este nivel educativo de Michoacán.

No pasa por alto, el que tengamos una gran cantidad de escuelas sin maestros, lo que contrasta con el discurso oficial, en que cada aula un maestro, lo cual es todo lo contrario, «muchos niños, pero sin maestro»; pues atendiendo a la reingeniería en la Secretaría este Congreso sigue sin conocer a con certeza el número de plazas de docentes en función en todos sus niveles, sin contar con un diagnóstico preciso de su destino y ubicación física, situación que sigue sin ser atendida por la Secretaria.

Por las reflexiones antes expuestas, me permito proponer para consideración, discusión y aprobación, por ser de urgente y obvia resolución la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Artículo Único. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que instruya al Secretario de Educación en el Estado a efecto de presentar a este Congreso los padrones de beneficiarios de uniformes, útiles escolares, zapatos escolares y becas, así como las reglas de operación de dichos programas y justificando la correcta aplicación de las mismas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 29 veintinueve días del mes de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.

Atentamente

Dip. Yarabí Ávila González

[1] Comparece secretario de educación ante el Congreso del Estado - Cb ... <https://www.cbtelevision.com.mx/comparece-secretario-educacion-ante-congreso-del-...30ago.2017> - Comparece secretario de educación ante el Congreso del Estado - Bajo un fuerte dispositivo de seguridad, aunado a una serie de ...



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
PRESIDENCIA

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta
VICEPRESIDENCIA

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Yarabí Ávila González
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Rosalía Miranda Arévalo
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx